CON LA FINALIDAD DE TRASLADAR A LA JEFA DE LA JURISDICCION SANITARIA NUMERO 1 AL MUNICIPIO DE BACALAR

Datos Generales

Instancia Gubernamental

Jurisdicción Sanitaria 1

Tipo de servidor publico

No titular

Tipo de responsable del gasto

Comisión con gasto mixto

Ejercicio

2019

Periodo que se reporta

febrero

Tipo de viaje

Local

Número de personas acompañantes

0

Importe ejercido por el total de acompañantes

0.00

Datos de la comisión

País de origen

México

Estado de origen

Quintana Roo

Ciudad de origen

Chetumal

Municipio de origen

Othón P. Blanco

País de destino

México

Estado de destino

Quintana Roo

Ciudad de destino

BACALAR

Motivo del encargo o comisión

TRASLADAR ALA JEFA DE LA JURISDICCION SANITARIA NUMERO 1 AL MUNICIPIO DE BACALAR.

Fecha de salida

02/22/2019 - 07:00

Fecha de regreso

02/22/2019 - 19:00

Datos de la partida

Importe ejercido por partida de viáticos

870.00

Importe total erogado con motivo del encargo o comisión

435.00

Importe total no erogado

0.00

Reportes

Actividades realizadas

SE TRASLADO LA JEFA DE LA JURISDICCION AL MUNICIPIO DE BACALAR

Resultados obtenidos

SE REALIZO EL TRASLADO EN TIEMPO Y FORMA

Contribuciones

SE VERIFICO LA UNIDAD QUE ESTUBIERA EN OPTIMAS CONDICIONES PARA EL TRASLADO

Conclusiones

SE CONCLUYO EL TRASLADO EN TIEMPO Y FORMA CUIDANDO LA INTEGRIDAD DEL PASAJERO

Datos de la información

Periodo de actualización

enero - marzo

Fecha de validación de la información

2019-02-26

Área(s) o unidad(es) administrativas que genera(n) o posee(n) la información

FINANCIEROS

Importe total de la comisión

435.00

COMISIONADO

(Nombre y firma)

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE INFORME SON VERDADEROS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN ANEXA QUE REÚNE LOS REQUISITOS FISCALES EFECTIVAMENTE EXPEDIDA POR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y QUE ESTOS CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS DE GASTOS AUTORIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y PASAJES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.